

RESOLUCIÓN  
Nº 819 /96

EXPEDIENTE N° 28.719/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
ME. 935 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos del dictámen de la Oficina de Intervención Previa a fs. 68, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrate, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO